

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



AEM

AGENCIA
ESPACIAL
MEXICANA

Comité de Información de la
Agencia Espacial Mexicana

A-CI-AEM-01/2014

México D.F. a 27 de enero de 2014

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL
MEXICANA**

Considerandos

La **Agencia Espacial Mexicana** reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de los ciudadanos en la institución, es indispensable transparentar la información generada a partir de la gestión pública de todos sus actos de gobierno.

Que para cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de transparencia, derivadas de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), su reglamento y demás normatividad relativa y aplicable, la **Agencia Espacial Mexicana** requiere de un órgano colegiado que implemente al interior de la entidad las acciones necesarias para que las unidades administrativas, así como las y los Servidores Públicos de la **Agencia Espacial Mexicana**, retomen en tiempo y en forma las directrices previstas por la LFTAIPG.

Fundamento Legal

La presente acta se fundamenta en lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos:

El Artículo 6 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho a la información como parte de las garantías constitucionales que tutela nuestra carta magna a favor de las y los mexicanos(as).

Que la LFTAIPG, tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso a toda persona a la información de los poderes de la unión, órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal y cualquier otra entidad federal.

Que el artículo 29 de la Ley LFTAIPG, dispone que en cada dependencia y entidad se establecerá un Comité de Información.

Objetivos del Comité de Información

Instrumentar las acciones que permitan garantizar el acceso a toda persona a toda aquella información de carácter público que obre en poder de la **Agencia Espacial Mexicana**, en términos de lo dispuesto por la LFTAIPG, su reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables, mediante el ejercicio de las facultades que dicha normatividad le confiere.

Integración del Comité de Información

El Comité de Información de la **Agencia Espacial Mexicana** se conformará con las y los miembros siguientes:

- Presidente del Comité de Información: Lic. Tiburcio Montalvo Naranjo

Av. Insurgentes Sur, No.1685. Piso 3 y 13. Col. Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón. C.P. 01020. México, D.F.
Teléfono (52) 55- 5661.1845 www.aem.gob.mx



- Titular de la Unidad de Enlace: Lic. Victoria Valle Pinto.
- Servidor Público Designado por la Secretaría de la Función Pública: Mtro. Pedro Ruiz Vega

Además de los miembros referidos con anterioridad, el Comité de Información podrá contar también con la asistencia de los servidores públicos que éste determine, quienes actuarán en su calidad de invitados permanentes, e invitados especiales, según sea el caso.

Funciones del Comité de Información

1. Coordinar y supervisar las acciones de la **Agencia Espacial Mexicana** tendientes a proporcionar la información prevista por la LFTAIPG;
2. Instituir a la **Agencia Espacial Mexicana**, de conformidad con el Reglamento de la LFTAIPG, los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información;
3. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información hecha por los titulares de las unidades administrativas de la **Agencia Espacial Mexicana**;
4. Realizar a través de la unidad de enlace de la **Agencia Espacial Mexicana**, las gestiones necesarias con las unidades administrativas para localizar los documentos administrativos en los que conste la información solicitada;
5. Establecer y supervisar la aplicación de los criterios específicos para la **Agencia Espacial Mexicana**, en materia de clasificación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de archivos, de conformidad con los lineamientos expedidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos y el Archivo General de la Nación, según corresponda;
6. Elaborar un programa para facilitar la obtención de información de la **Agencia Espacial Mexicana**, que deberá ser actualizado periódicamente y que incluya las medidas necesarias para la organización de los archivos, y
7. Cumplir con los requerimientos que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, solicite a la **Agencia Espacial Mexicana**, derivados de sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.

Constitución del Comité de Información

Siendo las 11:48 horas del día 27 de Enero de 2014, en el piso 13 de las oficinas de la **Agencia Espacial Mexicana**, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur número 1685, colonia Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón, en la ciudad de México, Distrito Federal., se reunieron los y las servidores(as) públicos(as) que suscriben el presente documento, con la finalidad de dotar la Agencia Espacial Mexicana de un Comité de Información.

Cierre del Acta

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



AEM

AGENCIA
ESPACIAL
MEXICANA

Habiéndose leído el contenido de este instrumento, los integrantes del Comité de Información firman la presente acta constitutiva, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:

Nombre, Cargo, Calidad y firma de cada uno de los integrantes del Comité de Información.

Firmas:

Lic. Tiburcio Montalvo Naranjo
Presidente del Comité de Información

Lic. Victoria Valle Pinto
Titular de la Unidad de Enlace

Mtro. Pedro Ruiz Vega
Representante designado por la SFP